

AVISO DE CONVOCATORIA

OBJETO: OFRECER EN LA MODALIDAD DE ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES ESTATALES LOS BIENES TIPIFICADOS COMO LOTE No. 7 – VEHÍCULOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL 2261 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2018. LOS BIENES TIPIFICADOS COMO SERVIBLES NO UTILIZABLES POR OBSOLESCENCIA DEL LOTE 5 CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO, Y LOS BIENES TIPIFICADOS COMO VEHÍCULOS DEL LOTE 7 CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL 1177 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2023:

Link de publicación de la Resolución 2261 del 8 de noviembre de 2018:

<https://www.mincit.gov.co/getattachment/588e7b64-96f1-4657-adb2-5f1dba1444d9/Resolucion-2261-del-8-de-noviembre-de-2018.aspx>

Link de publicación de la resolución:

<https://www.mincit.gov.co/getattachment/3ed0e8b1-5d41-4d14-8699-6d641d606a24/Resolucion-1177-del-11-de-octubre-de-2023.aspx>

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo convoca a las entidades estatales interesadas en el proceso de **ENAJENACIÓN DE BIENES A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES ESTATALES DE LOS SIGUIENTES LOTES:**

I. RESOLUCIÓN 2261 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2018:

LOTE 7 – VEHÍCULOS, señalados en el artículo segundo de la **Resolución 2261 del 8 de noviembre de 2018**, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto número 1082 del 26 de mayo 2015.

II. RESOLUCIÓN N. 1177 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2023:

LOTE 5 - RAEs, señalados en el artículo primero de la **Resolución N. 1177 del 11 de octubre de 2023**, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto número 1082 del 26 de mayo 2015.

LOTE 7 - VEHÍCULOS, señalados en el artículo tercero de la Resolución N. 1177 del 11 de octubre de 2023, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. Del Decreto número 1082 del 26 de mayo 2015.

1. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y ENVÍO DE SOLICITUD:

Las Entidades Estatales interesadas en adquirir los bienes a título gratuito relacionados en el artículo segundo de la Resolución 2261 del 8 de noviembre de 2018 correspondiente al lote 7, y en el artículo primero y tercero de la Resolución 1177 del 11 de octubre de 2023 que corresponden a los lotes 5 y 7 respectivamente, deberán realizar su manifestación de interés de los bienes por escrito a los correos asuntoambiental@mincit.gov.co y almacen@mincit.gov.co, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria y del acto administrativo en la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

2. DOCUMENTOS REQUERIDOS CON LA SOLICITUD:

Acto de Nombramiento.

Acta de Posesión.

Fotocopia de la cédula del representante legal de la entidad que representa.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Si existieren dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés tendrá prelación. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la de la interesada en recibirlos o sus delegados, deberán suscribir un acta de entrega en la cual se establecerá la fecha de la entrega material del o los bienes, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

Para el caso particular de los vehículos, solo se autorizará la entrega material con el certificado de traspaso de titularidad del vehículo (tarjeta de propiedad) a nombre de la entidad receptora del bien.

4. PLAZO ESTIMADO

El plazo para enviar las solicitudes por los interesados será hasta el siete (7) de abril de 2025.

5. LUGAR DE ENAJENACIÓN

Los bienes están ubicados en la ciudad de Bogotá, D.C., y deberán ser recogidos en la siguiente dirección:

- Calle 28 No. 13ª- 15. Edificio CCI

6. ASUNCIÓN DE GASTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Se indica, como se hizo en los actos administrativos, que los gastos de transporte, traslados que impliquen la movilización de los bienes serán asumidos por la entidad que manifieste el interés en los bienes, y quien también será a quien se adjudiquen la totalidad de lote sobre el cual manifieste interés.

En el caso de los vehículos los traspasos y trámites administrativos serán asumidos por la entidad que manifieste interés y se la receptora y adjudicataria de estos.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

A Continuación, se presenta el cronograma y en todo caso las Entidades Estales deberán estar verificando el cronograma que se publique.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública (Artículo 2.2.1.1.2.1.2)	7 de marzo de 2025	Página: https://www.mincit.gov.co/temas-interes/avisos-convocatorias
Recibo de solicitudes y agendamiento de citas para presentación de los lotes 1 y 5.	7 de abril de 2025	asuntoambiental@mincit.gov.co y almacen@mincit.gov.co y/ o Calle 28 No. 13A - 15, edificio CCI
Entrega de bienes y suscripción de acta de entrega entre las partes interesadas	De acuerdo a la entrega de los bienes.	Calle 28 No. 13A - 15, edificio CCI

Si se presentan dudas o inquietudes por favor enviarlas a los correos:

Ricardo Rincón Cendales – almacen@mincit.gov.co
Edna Rocio Barrios Lozano – asuntoambiental@mincit.gov.co
Miguel Ángel Olarte Reyes – molarter@mincit.gov.co